

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

21896 *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas según convocatoria de 25 de noviembre de 1996.*

La Orden de 13 de junio de 1994, por la que se regulan las bases generales de la concesión de subvenciones y ayudas para actividades artísticas de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, establece en su artículo 4, punto 2, la preceptiva publicación trimestral mediante Resolución de la relación de subvenciones concedidas durante dicho período.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en dicha Orden y a tenor de la convocatoria de 25 de noviembre de 1996,

Esta Dirección General ha resuelto conceder con cargo al programa 12.03.134E, concepto 483, las subvenciones que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 29 de septiembre de 1997.—El Director general, Santiago Cabanas Ansorena.

ANEXO

Música

1. Don Francisco Cuenca Morales. Para conciertos de piano y guitarra en Ankara y Estambul (Turquía). A favor de don Francisco Cuenca Morales, 300.000 pesetas.

2. Don Rafael Serrallet Gómez. Para ofrecer recitales de guitarra clásica en Estados Unidos. A favor de don Rafael Serrallet Gómez, 700.000 pesetas.

3. Doña María Luisa Morales López del Castillo. Para ofrecer conciertos en Los Ángeles y Toronto de música en la Corte de España: De la pavana al fandango (siglos XVI-XVIII). A favor de doña María Luisa Morales López del Castillo, 500.000 pesetas.

4. Don Flores Melquiades Chaviano Jiménez. Para ofrecer conciertos de guitarra clásica en Estados Unidos, Praga y Bratislava. A favor de don Flores Melquiades Chaviano Jiménez, 600.000 pesetas.

5. Don José Sotorres Juan. Para participar en el primer concurso internacional de flauta «L. de Lorenzo», en Viggiano (Italia). A favor de don José Sotorres Juan, 133.000 pesetas.

6. Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria. Para ofrecer una gira de conciertos en Alemania. A favor de la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, 1.800.000 pesetas.

7. Don Adolf Pla Garrigos. Para gira de conciertos para flauta y piano en Cuba y Costa Rica. A favor de don Adolf Pla Garrigos, 595.920 pesetas.

8. Don Emili Brugalla. Piano. Para producción de un disco monográfico con la obra de Enrique Granados. A favor de «Música XXI, Sociedad Limitada», 1.333.920 pesetas.

9. Don Carlos Galán Bueno. Para participar en los III Encuentros de Cultura y Música en Nocera Terenise (Italia). A favor de don Carlos Galán Bueno, 49.000 pesetas.

10. Fundación Carlos de Amberes. Para ofrecer un ciclo de música hispano-belga, las nuevas generaciones 1997, en Bruselas. A favor de la Fundación Carlos de Amberes, 525.000 pesetas.

11. Don Pedro María Rivera. Para ofrecer ocho recitales de guitarra en Italia, Alemania y Rusia. A favor de don Pedro María Rivera Fernández, 800.000 pesetas.

12. Lieder Brass Quintet. Para participar en el concurso internacional de música de metales en Passau (Alemania). A favor del Lieder Brass Quintet, C. B., 700.000 pesetas.

Teatro

1. Centre L Avenir Fanalenc. Para actuar en festivales internacionales de teatro en Lituania. A favor del Centre L Avenir Fanalenc, 900.000 pesetas.

2. Don Eduardo Quiles. Para estreno teatral y presentación de la revista Art Tetral en Nueva York, del 12 al 21 de octubre, en Nueva York, Lexington y Louisville. A favor de doña Amparo Cucarella Ruda, 910.000 pesetas.

3. Joan Grau Roca. Para gira con el espectáculo «Híbrido», en Porto Alegre, Buenos Aires, Rosario, Córdoba y Santiago de Chile. A favor de «Sémola Teatre, Sociedad Limitada», 900.000 pesetas.

4. Compañía Pendiente. Para participar en el festival Divadelná Nitra-Eslovaquia. A favor de doña Ana María Álvarez de Eulate, 229.000 pesetas.

5. Doña Alicia Soto Solas. Para gira por México de la compañía Hojarsca Danza Teatro. A favor de doña Alicia Soto Solas, 1.200.000 pesetas.

6. La Tartana Teatro. Para participar en Norwich Puppet Theatre (Reino Unido). A favor de SCL Titeres La Tartana, 650.000 pesetas.

7. Fundación Instituto Internacional de Teatro del Mediterráneo. Para presentación del montaje «Don Quijote», en Plovdiv (Bulgaria). A favor de la Fundación Instituto Internacional de Teatro del Mediterráneo, 1.800.000 pesetas.

8. Don David Sanz Ballesteros. Para gira por el Reino Unido, con la obra «El Viejo Celoso». A favor de don David Sanz Ballesteros, 800.000 pesetas.

9. Compañía de teatro «La República». Para participar en el VI Festival Don Quijote de Teatro Hispano. A favor de doña Elisa Gálvez Sánchez, 760.000 pesetas.

Danza

1. Para gira del ballet de Cristina Hoyos, con el espectáculo «Arsa y Toma», en Montreal y Nueva York. A favor de «Trajana Producciones, Sociedad Limitada», 1.400.000 pesetas.

2. «Canal Dansa, Sociedad Limitada». Para participar en el III Festival Internacional de Video Danza, en Buenos Aires (Argentina). A favor de «Canal Dansa, Sociedad Limitada», 165.200 pesetas.

3. «Cultyart, Sociedad Limitada». Para presentación de la compañía Danza Flamenca Eduardo Serrano «El Güito», en París (Francia). A favor de «Cultyart, Sociedad Limitada», 800.000 pesetas.

4. Olga Mesa. Para presentación del espectáculo «Esto no es mi cuerpo», en Ginebra (Suiza). A favor de doña Ángeles Olga Mesa Suárez, 438.000 pesetas.

Cinematografía

1. Asociación Española de Autores de Fotografía Cinematográfica. Para participación internacional en el proyecto del Festival Cinematográfico «Madridimagen». A favor de la Asociación Española de Autores de Fotografía Cinematografía, 400.000 pesetas.

2. Para producción y realización del Festival Internacional de Cine de Huelva. A favor del Patronato Municipal de Cultura, 800.000 pesetas.

3. Asociación de Amigos del Cine Experimental de Madrid. Para celebración de la I Semana de Cine Experimental. A favor de la Asociación de Amigos del Cine Experimental de Madrid, 300.000 pesetas.

Artes Plásticas

1. Asociación de Artistas Plásticos Independientes de Madrid. Para presentación de una exposición colectiva en Nürenberg (Alemania). A favor de la Asociación de Artistas Plásticos Independientes, 600.000 pesetas.
2. Doña Blanca Fernández Quesada. Para exposición de la obra «Calle Ancha», en Berlín, Kassel y Halle (Alemania). A favor de doña Blanca Fernández Quesada, 800.000 pesetas.
3. Don Federico Guzmán Romero. Para participar en la Bienal de Estambul 1997. A favor de don Federico Guzmán Romero, 435.000 pesetas.

Varios

1. Fundación Xavier de Salas. Para celebración de las V Conversaciones Académicas Hispanoalemanas. A favor de la Fundación Xavier de Salas, 650.000 pesetas.
2. Doña María del Carmen Pérez Díe. Para misión arqueológica española en Heracleópolis Magna (Egipto), en El Cairo, Ehnasyas El Medina, Beni Suef y provincia. A favor de doña María del Carmen Pérez Díe, 475.000 pesetas.
3. Fundación Berndt Wistedt. Para celebración del Congreso España y Suecia en el Barroco (1600-1660). A favor de la Fundación Berndt Wistedt Villa de Madrid, 2.000.000 de pesetas.
4. Don Robert Archer. Para «Actas del I Simposio sobre Cataluña en Australia». A favor de doña Emma Martinell Grife, 125.000 pesetas.
5. Fundación Rural de Caja de Ahorros de La Rioja. Para realización del «Seminario europeo sobre itinerarios culturales y rutas temáticas». A favor de la Fundación Rural de la Caja de Ahorros de La Rioja, 1.000.000 de pesetas.
6. Instituto Ciencia y Sociedad. Para realización del seminario «Construir la paz en el Mediterráneo: La participación civil». A favor del Instituto Ciencia y Sociedad, 1.000.000 de pesetas.
7. Asociación Española de Estudios Canadienses. Para realización del Congreso «Hacia una ideología para el siglo XXI». A favor de la Asociación Española de Estudios Canadienses, 150.000 pesetas.

	Pesetas
1.500 de 50.000 pesetas (15 extracciones de tres cifras)	75.000.000
3.000 de 20.000 pesetas (tres extracciones de dos cifras)	60.000.000
2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	4.000.000
2 aproximaciones de 1.180.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	2.360.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	9.900.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	9.900.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	9.900.000
999 premios de 50.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	49.950.000
9.999 reintegros de 10.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	99.990.000
10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra	100.000.000
10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra	100.000.000
35.841	651.000.000

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

21897 RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo extraordinario que se ha de celebrar el día 18 de octubre de 1997.

EXTRAORDINARIO «A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DE TERRORISMO»

El próximo sorteo extraordinario de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 18 de octubre de 1997, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de 10 series de 100.000 billetes cada una, al precio de 10.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 1.000 pesetas, distribuyéndose 651.000.000 de pesetas en 35.841 premios de cada serie. Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

	Pesetas
<i>Premio al décimo</i>	
1 premio de 490.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero	490.000.000
	490.000.000
<i>Premios por serie</i>	
1 de 100.000.000 de pesetas (una extracción de cinco cifras)	100.000.000
1 de 20.000.000 de pesetas (una extracción de cinco cifras)	20.000.000
40 de 250.000 pesetas (cuatro extracciones de cuatro cifras)	10.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá 10 bolas, numeradas del 0 al 9.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego, en cada extracción, tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 20.000 pesetas, que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 50.000 pesetas, que se adjudicarán, respectivamente, a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Cuatro bombos para los premios de 250.000 pesetas, que, respectivamente, se adjudicarán a aquellos billetes cuyas cuatro últimas cifras coincidan en orden y numeración con las de las bolas extraídas. Por último, se utilizarán cinco bombos para adjudicar los dos premios mayores del sorteo mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado, determinándose primeramente el segundo premio y después, con idéntica formalidad, el primer premio del sorteo.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero y segundo se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros correspondientes.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero y segundo, se entenderá que si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 00000, su anterior es el 99999 y el siguiente el 00001. Asimismo, si el agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena se entenderá que si cualquiera de los premios primero o segundo correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 00 al 24 y desde el 26 al 99.

Tendrán derecho a premio de 100.000 pesetas los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número que obtenga el premio primero; a premio de 50.000 pesetas, aquellos billetes